



Salarios por decreto: el debate del mínimo

Nadie puede estar en contra de mejorar los ingresos de los más pobres. Sin embargo, ¿aumentar el mínimo es la solución? El siguiente es un análisis de los costos y beneficios de llevar a cabo esta medida.

HAY MUCHOS SALARIOS que se fijan por decreto. Así se determina el salario del presidente y de todos los que colaboran con él.¹ También es por decisión política que se fijan los salarios del resto de los trabajadores del sector público, que representan cerca de un tercio de los trabajadores formales del país. No se les paga por productividad. Si fuera así, algunos ganarían más y otros significativamente menos. En promedio ganan más que sus contrapartes en el sector privado.

El salario mínimo también se fija por decreto. Existe incluso una burocracia especializada—206 personas que le cuestan al fisco 38.5 millones de pesos al año— para determinar cuánto debe subir anualmente. Toda una ciencia. Ha subido 47.15 pesos en los últimos dieciocho años. Prácticamente en la misma medida que la inflación.²

Todos sabemos que el salario mínimo no alcanza ni para lo más mínimo. El monto de este empezó a caer en las sucesivas crisis económicas a partir de 1976, año en que alcanzó su pico máximo de 241.44 pesos, a precios de 2010. En 1981, en una economía que crecía por arriba de sus posibilidades, pero ya con inflación a la alza, el

¹ Véase Gerardo Esquivel, “Salarios mínimos: debate mezquino” disponible en: <http://bit.ly/1E0OqM>

² Véanse <http://bit.ly/1mtrMN> y <http://bit.ly/1ydWYMi>

mínimo ya había bajado en términos reales a 190.02 y a 148.61 en 1982. Esta caída continuaría hasta llegar a su nivel más bajo de 61.12 pesos en 1999 (todos los datos son a precios de 2010). Desde ese año está casi estancado. No es por ello un problema nuevo. El salario mínimo en la ciudad de México es hoy a precios corrientes de 67.29 diarios (véanse gráficas). Una miseria.

La inflación, producto de las sucesivas crisis, erosionó todos los salarios. Sin embargo, los contractuales (los que acuerda un patrón con sus trabajadores a través de un contrato colectivo de trabajo) rebotaron después de cada crisis. No así el mínimo. De 1998 a 2008 los salarios contractuales crecieron en términos reales 275.16%,³ el mínimo decreció 9.24%. Pero hoy muchos menos mexicanos dependen de él. En 1984 el 18.66 por ciento de los hogares tenían ingresos totales por un salario mínimo o menos,⁴ en 2012 solo

Este debate de subir los salarios mínimos **por decreto** es curioso en un país en el que tantos no cumplen la ley.

1.84 por ciento de los hogares. Mucha de la evidencia anecdótica muestra que una parte de quienes reportan pagar el salario mínimo a sus empleados dan pagos adicionales “por fuera”. Únicamente el 35 por ciento de quienes ganan el mínimo o menos trabaja de tiempo completo; también gana el mínimo solo el cuatro por ciento de quienes están en la economía formal.⁵

El salario mínimo se usó para contener la inflación, pero como ya vimos los salarios contractuales y los ingresos en general de los mexicanos se han movido por otro lado. Un estudio presentado por Miguel Ángel Mancera para justificar la necesidad de aumentarlos concluye que los trabajadores que “perciben un salario mínimo son proporcionalmente menos a escala nacional (8% del total, luego de la crisis) y 3% del total de los asalariados en el Distrito Federal”.⁶ Esta cifra es mayor que la mencionada anteriormente porque en ese caso se trataba de hogares y acá de trabajadores.

El mínimo dejó de ser, como lo fue antes, el salario de referencia que cubría las necesidades básicas. En el caso

de México, ahora es una unidad de pago utilizada para otras cosas: multas, créditos, pagos en el Sistema Nacional de Investigadores... En caso de querer subirlo, más allá de la inflación del año en curso, habría que inventar otra unidad para esos fines y volver al salario mínimo solo eso. Ya hay una iniciativa para crear una Unidad de Medida y Actualización (UMA) que cumpliría este papel.

Todos queríamos un mejor salario para los mexicanos que menos ganan. Pero, en todo caso, la pregunta es cuál es la ruta para alcanzarlo. Se puso ya de moda en México pedir que sea por decreto. Esto a partir de estudios académicos recientes que muestran que puede ser un mecanismo menos costoso de lo que se creía antes para mejorar el nivel de vida de los más pobres.

El debate actual en México lo inició una propuesta del jefe de gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera. El 28 de agosto presentó un amplio estudio, intitulado *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal*, acerca del por qué hay que subirlo y qué implicaciones tendría esa decisión.⁷

Mancera ha ganado la batalla mediática. Ahora todos reclaman haber tenido la misma idea. El gobierno federal, que reaccionó primero reuniendo firmas a la vieja usanza corporativa y criticando la propuesta de Mancera, cambió pronto de estrategia en un intento de mostrar que ellos fueron los primeros en preocuparse por el tema. El PAN quiere hacer de este tema su consulta popular de la elección del 2015, aunque aún no define cuál será la pregunta.

Nadie puede estar en contra de buscar mecanismos para mejorar el ingreso de los más pobres. Menos aún si, como alegan sus defensores, subir el salario mínimo como mecanismo para lograrlo no tiene costo alguno. La evidencia académica citada por el estudio que presentó Mancera parece indicar incluso que subirlo no tiene un costo mayor en términos de empleo y apenas un impacto pequeño en inflación.

El gobernador del Banco de México, sin embargo, mencionó en conferencia de prensa el día 13 de agosto que un aumento del salario mucho mayor que el de la productividad del trabajador tendría un impacto sobre la inflación y un menor empleo o se podría violar la ley para pagar menos que el mínimo.⁸ Sería interesante un estudio por parte del Banco de México que respondiera puntualmente al documento presentado por Mancera. Porque si la inflación realmente aumentara, el Banco estaría obligado a incrementar las tasas de interés, lo que impactaría en el crecimiento de la economía.

En todo caso, el impacto de un aumento en el salario mínimo dependería de qué tanto se elevara. Para el senador del PRD Miguel Barbosa el salario mínimo debería ser de 548 pesos diarios.⁹ En este caso sería inflacionario, promovería la economía informal y destruiría empleo formal.

3 Banco de México, “Revisión de Salarios Contractuales 1982-2014”, disponible en: <http://bit.ly/1q3Om5s>

4 INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1984*, p. 21. Disponible en: <http://bit.ly/1unPrOA>

5 Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2014. La información proviene de un texto de Raymundo M. Campos Vázquez. “El salario mínimo y el empleo: Evidencia internacional y posibles impactos para el caso mexicano”, mimeo, s. f. El Colegio de México.

6 *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal*, p. 9.

7 Los expertos consultados y aparentemente responsables de la investigación, según se asienta en el reporte, son Antonio Azuela de la Cueva, Graciela Irma Bensusán Areous, Gerardo Esquivel Hernández, Juan Carlos Moreno-Brid, Ariel Rodríguez Kuri, Enrique Provencio Durazo, Jaime Ros Bosch y Pablo Yanes Rizo.

8 Marcela Ojeda, “Alza al salario provocaría despidos y más inflación”, *El Financiero*, 13 de agosto de 2014. Disponible en: <http://bit.ly/1pBng6v>

9 Juan Arvizu, “Salario mínimo debe ser de \$548 diarios: Barbosa”, *El Universal*, 9 de agosto de 2014. Disponible en: <http://bit.ly/1B9cK92>

Si se subiera, como propone Mancera en su estudio, en 15.56 pesos diarios para llegar a 82.86, el primer impacto directo negativo puede ser muy pequeño. Si el aumento fuera por una sola vez, como el aumento al IVA en la frontera, no tendría por qué provocar inflación, solo un aumento de una sola vez en algunos precios. Sin embargo, la trayectoria propuesta por el estudio para los siguientes años, con el fin de lograr un salario mínimo de 171.03 pesos diarios para fines de 2018 podría tener un impacto inflacionario y en el nivel de empleo.

No obstante, habría que esperar a otros estudios para ver si el impacto presentado por el gobierno de la ciudad de México, que indica un costo menor, es razonable. Hay estudios para otras economías que advierten que el costo en términos de empleo puede ser mayor. Un reporte de la Oficina de Presupuesto de Estados Unidos señala que un incremento de 39% en el salario mínimo llevaría a medio millón de despidos.¹⁰

Mucho de ese impacto dependerá de si este aumento se limita al salario mínimo. El objetivo central de mover el salario mínimo no es aumentar el nivel de todos los salarios, sino solo el de los trabajadores con menores ingresos. Si los sindicatos más poderosos del país demandan este aumento para sus afiliados el costo puede ser muy alto. Si estos sindicatos pelean por un aumento en la misma proporción —que sería de 23.13 por ciento— entonces sí veríamos dos tipos de impacto.

El primero, un aumento en el costo fiscal, dado que el principal empleador del país es el gobierno. Un aumento de los sueldos que paga el gobierno de la ciudad de México en esa proporción implicaría un costo adicional fiscal de 15 mil 689 millones de pesos.¹¹ En el caso del gobierno federal sería de 162 mil 291 millones de pesos.¹²

Un segundo impacto sería la caída del empleo. En algunas industrias, como la automotriz, el salario es mucho más bajo que en Japón, pero la productividad es muy similar. Quizás esas industrias podrían absorber el aumento, aunque en México hay otros muchos costos más altos que en Japón o cualquier país desarrollado —empezando por la falta de seguridad— que no es fácil saber cuánto margen tienen. En otras industrias, la productividad es muy baja y el margen es mucho menor.

Miguel Ángel Mancera piensa que esto se puede contener si, “a partir de 2015, la determinación de los salarios mínimos ocurre después de todas las negociaciones contractuales, de modo que los aumentos sustantivos en los minisalarios no se constituyan en ‘señal’ para el resto de los sueldos de mayor nivel”.¹³ El jefe de gobierno parece creer que los sindicatos olvidan las cosas en semanas.

10 Congressional Budget Office, “The effects of a minimum-wage increase on employment and family income”, Congress of the United States, 2014.

11 El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2014 señala que el gasto en Servicios Personales es de 67,831.9 millones de pesos. Disponible en: <http://bit.ly/1r95p5Z>. Este cálculo no considera el incremento adicional que debería hacerse por el ajuste en el sistema de pensiones.

12 El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 señala que el gasto en Servicios Personales de la Federación es de 701,649.6 millones de pesos. Si agregáramos la nómina de los gobiernos estatales y municipales esta cifra se duplicaría (ver SCNM 2012). Este cálculo no considera el incremento adicional que debería hacerse por el ajuste en el sistema de pensiones. Disponible en: <http://bit.ly/1x3QEor>

13 Véase: <http://bit.ly/1qZKjGh>

GRÁFICA 1. Evolución del salario mínimo en términos reales, base 2010 (1964-2014).



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSANAMI e INEGI.

GRÁFICA 2. Variación porcentual del salario mínimo en términos reales por sexenio.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONSANAMI e INEGI.

¿Por qué no habrían de pedir ese aumento en la subsecuente negociación?

Ahora bien, un aumento de los salarios contractuales sería un problema para los formales. Este debate de subir los salarios mínimos por decreto es muy curioso en un país en el que tantos no cumplen la ley. Mancera no puede evitar que haya hordas de ambulantes por todos lados, que se roben la luz, que no tengan a sus trabajadores inscritos en el IMSS, que no paguen el impuesto de nóminas a su gobierno y, de repente, le parece que aumentar el salario mínimo va a tener un impacto importante en el territorio que gobierna. Como argumento se echa mano de un concepto de la literatura académica: que el salario mínimo sirve como “efecto faro”, en tanto indica a qué precio

se debe negociar. Puede funcionar en un mundo donde el mínimo es realmente un salario de referencia. Es difícil saber qué impacto tendrá donde no y en particular en una economía donde tantos laboran en la ilegalidad, como los llamados “informales”.

Un empleador privado siempre paga un poco menos que la productividad que él percibe en sus trabajadores. Nadie puede pagar a sus trabajadores sistemáticamente más que lo que producen en conjunto, salvo en el gobierno, como lo intuimos tan a menudo.

Como lo argumentó Luis Rubio, probablemente son todas esas empresas de baja productividad las que presionan el salario a la baja.¹⁴ En las industrias con más tecnología pueden pagar más porque son más productivos, pero seguramente la diferencia entre el salario pagado y la productividad de ese trabajador es mayor dado que la existencia de tanto trabajador improductivo jala los salarios a la baja.

El que las pequeñas y medianas empresas pudieran aumentar su productividad y que aumentara el número de empresas productivas buscando empleados es la única manera de subir de forma permanente el salario. Si el gobierno quiere incidir en el nivel del salario, ahí es donde debe concentrar sus esfuerzos. Hay muchas maneras: mejorando el Estado de derecho, brindándoles mejor educación a los mexicanos, ayudando a quienes pierden un empleo con entrenamiento de talentos pertinentes.

En julio el desempleo en el DF llegó a 7.25, el mayor desde marzo del año 2013.¹⁵ ¿No sería mejor tener como objetivo bajar el desempleo en lugar de subir el salario mínimo? ¿Cuáles son todas esas acciones del gobierno para bajar el costo que representa para los empresarios invertir y contratar? En un ordenamiento de acciones a favor del empleo, a fin de impactar el salario vía demanda del trabajador, subir el mínimo no estaría entre las más importantes.

El documento presentado por Mancera justifica esta acción “por mandato constitucional, porque el salario mínimo forma parte de las obligaciones del Estado, del pacto social y del tipo de convivencia de los mexicanos”. Pero la Constitución dice otras muchas cosas que nunca se cumplen, y que sí son parte de sus atribuciones por estar circunscritas al ámbito local, a diferencia del tema de los salarios mínimos que pertenecen al ámbito federal. Es su responsabilidad, por ejemplo, que la justicia sea pronta y expedita, que los funcionarios respeten la ley, que nadie pueda hacerse justicia por propia mano, que haya libertad de tránsito... Estas violaciones suceden todos los días en el ámbito que le corresponde a Mancera gobernar y por tanto son su responsabilidad. A diferencia del artículo 123 –donde se menciona que debe cubrir el salario mínimo– que es claramente una obligación federal, no local.

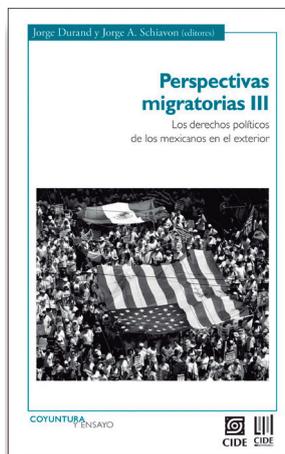
¿Cuántas tareas que pueden ayudar al bienestar de sus gobernados tendría que hacer Miguel Ángel Mancera

antes de preocuparse por el mínimo? Infinidad, desde bachear la ciudad hasta evitar que los inspectores extorquieren a los pequeños negocios. Si bien todas son complicadas, es su obligación hacerlo. No lo es pugnar por un aumento del salario mínimo.

Lo hace porque, en comparación con sus auténticas obligaciones, el debate del mínimo es simple. Basta hablar, en este caso con un extenso estudio de soporte, pero no más. Ha sido un éxito político y habrá una gran presión para que los mínimos suban más este año. Veremos qué impacto tendrá este aumento.

Una estrategia para empezar a controlar diversas variables económicas por decreto es tentadora. Parece que no se paga costo alguno. Quizás un mayor déficit público o un aumento no muy grande en el salario mínimo pudiera ayudar a crecer un poco más o a mejorar el nivel de vida de algún grupo. Pero si se falla en las implicaciones de una decisión de este tipo –y no existe una ciencia exacta de hasta dónde es realista mover estas variables– y los cambios llevados a cabo empiezan a presionar la inflación viene la tentación de imponer otros controles. Fijar el precio de la gasolina o de la papa o de lo que sea hace felices a muchos. Pero con el tiempo las distorsiones que provienen de controlar distintas variables que debiera fijar el mercado van teniendo un costo cada vez mayor hasta que se termina como Venezuela, Argentina o Brasil, el menos mal administrado de los tres, pero hoy en recesión y creciendo los dos últimos años todavía menos que México. –

Novedades



COYUNTURA
Y ENSAYO



Encuétralos en
www.LibreriaCide.com

Novedades en
Fondo
editorial
de Libros

Dirección de Publicaciones CIDE. Tel. 5081 4003, publicaciones@cide.edu www.LibreriaCide.com

14 Luis Rubio, *Reforma*, 24 de agosto 2014.

15 GDF, *Información Laboral Agosto 2014*, México, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral del Distrito Federal. Disponible en: <http://bit.ly/1pjM3G9>